NÚMERO 3767 MONTEVIDEO, JUEVES 28 DE MARZO DE 2012

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

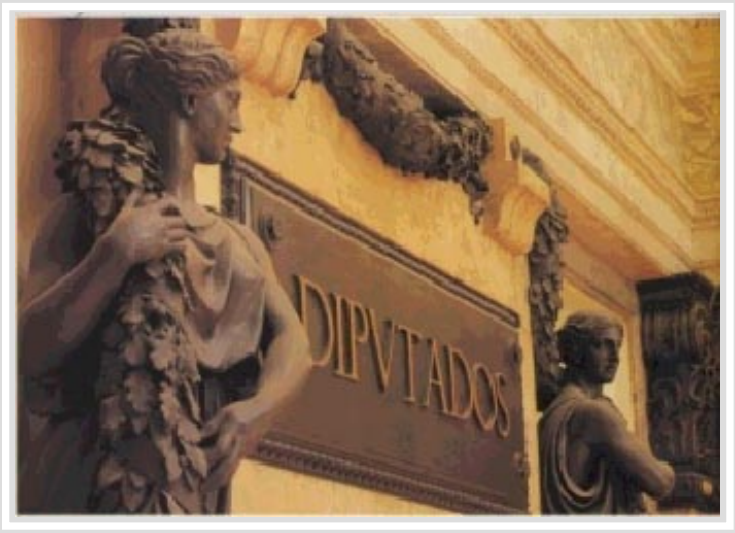

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE ORRICO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 27 de marzo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 28, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÌA -

Maestro José Pedro Martínez Matonte. (Designación al Liceo Nº 52 de Montevideo). (Carp. 761/011). (Informado). Rep. 536 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3.- Asuntos entrados 4
4.- Proyectos presentados 9
5 y 7.- Exposiciones escritas ..... 10 y 11
6.- Inasistencias anteriores 10

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Integración de Comisiones 30
8.- Integración de la Cámara 16
8.- Licencias 16
11.- Urgencias 34

ORDEN DEL DÍA

10- Maestro José Pedro Martínez Matonte. (Designación al Liceo N° 52 de Montevideo)
Antecedentes: Rep. N° 536, de mayo de 2011, y Anexo I, de noviembre de 2011. Carp. N° 761 de 2011. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 31
— Texto del proyecto aprobado 32

12.- Trabajadores de la empresa PAYLANA, S. . (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta un año el subsidio por desempleo especial)
Antecedentes: Carp. N° 1449/012.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 34
— Texto del proyecto aprobado 34

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Stella Borja, Heber Bousses, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Corujo, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Julio Fernández, Javier García, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Irene Lima, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Alba Sarasola, Estacio Sena, Juan C. Souza, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Guillermo Vaillant, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Andrés Arocena Argul, Julio Bango, Julio Battistoni, Rodolfo Caram, José C. Cardoso, Gustavo Cersósimo, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Martha Montaner, Ivonne Passada, Darío Pérez Brito, Ana Lía Piñeyrúa, Nelson Rodríguez Servetto, Pedro Saravia, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Pablo D. Abdala, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Hugo Dávila, Marcelo Díaz, Mario García, Daniel González, Miguel Otegui, César Panizza, Alberto Perdomo Gamarra, Nelson Pérez, Carlos Rodríguez, Gustavo Rombys, Víctor Semproni y Mario Silvera.

Faltan sin aviso: José Amaro, Enrique Prieto y Francisco Zunino.

Actúa en el Senado: Ricardo Planchón Geymonat.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, para el próximo miércoles 28, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Maestro José Pedro Martínez Matonte. (Designación al Liceo Nº 52 de Montevideo). (Carp. 761/011). (Informado). Rep. 536 y Anexo I

Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Julio BALMELLI, José BAYARDI, Gustavo BERNINI, Heber BOUSSES, Graciela CÁCERES, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Hugo DÁVILA, Walter DE LEÓN, Julio FERNÁNDEZ, Aldo GUERRINI, Óscar GROBA, Doreen Javier IBARRA, María Elena LAURNAGA, Andrés LIMA, Eduardo MARQUEZ, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Pablo MAZZONI, Felipe MICHELINI, Gonzalo MUJICA, Raúl OLIVERA, Jorge ORRICO, Yerú PARDIÑAS, Ivonne PASSADA, Daniela PAYSSÉ, Guzmán PEDREIRA, Aníbal PEREYRA, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ BRITO, Pablo PÉREZ GONZÁLEZ, Esteban PÉREZ, Mario PERRACHÓN, Jorge POZZI, Luis PUIG, Edgardo RODRÍGUEZ, Gustavo ROMBYS, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Víctor SEMPRONI, Juan Carlos SOUZA, Martín TIERNO, Hermes TOLEDO ANTÚNEZ, Daisy TOURNÉ, Carlos VARELA NESTIER, Álvaro VEGA LLANES, Dionisio VIVIÁN, Horacio YANES".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 135

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República de Finlandia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en Montevideo, el 13 de diciembre de 2011. C/1442/012

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Reino de Suecia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, el 14 de diciembre de 2011. C/1443/012

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en Lisboa, el 20 de setiembre de 2007. C/1444/012

- por el que se aprueban las Notas Reversales por las que se incorporan las Reglas de Interpretación referidas al artículo 26 del Convenio con la Confederación Suiza para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, suscritas en Montevideo el 26 de diciembre de 2011. C/1445/012

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de las Islas Feroe relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, el 14 de diciembre de 2011. C/1446/012

- por el que se aprueba la rectificación del artículo 6 numeral 1 del Acuerdo con la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en Lisboa el 20 de setiembre de 2007. C/1447/012

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se da cumplimiento al artículo 54 de la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007, a los efectos de unificar los valores de sanciones para las infracciones a las disposiciones referentes al tránsito previstas en la citada Ley. C/1448/012

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta un año, el subsidio por desempleo especial de los ex trabajadores de la empresa PAYLANA S.A. C/1449/012

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifica el literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, relativo a la designación y el pase a retiro del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. C/1450/012

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que:

- en sesión de 14 de marzo de 2012:

  - sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a controlar la presencia de alcohol o drogas psicotrópicas en la tripulación de buques en jurisdicción nacional. C/831/011

  - designó al señor Senador Francisco Gallinal, en calidad de Primer Vicepresidente; a la señora Senadora Mónica Xavier, como Segunda Vicepresidenta, y al señor Tabaré Viera, como Tercer Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVIIa. Legislatura. C/22/010

- en sesión de 20 de marzo de 2012, sancionó el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA). C/1400/012

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece en beneficio de la Fundación Teletón Uruguay, un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, destinados a la construcción del Centro de Rehabilitación Regional de la ciudad de Fray Bentos. C/1389/012

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Luis Ramón Igarzábal” la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno. C/543/010

- por el que se designa “Leonardo Da Vinci” la Escuela Nº 184 del departamento de Montevideo. C/614/011

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la ratificación del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III), firmado por nuestra República en Ginebra, Suiza, el 13 de marzo de 2006. C/3425/009

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, suscrito en Roma el 22 de noviembre de 2009. C/487/010

- por el que se aprueba el Tratado para la creación del Consejo Sudamericano del Deporte “CONSUDE”, suscrito en Belém do Pará, Brasil, el 4 de mayo de 2002. C/1233/011

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco con el Gobierno de la República Federativa del Brasil

para Intercambio de Informaciones y Cooperación en Seguridad Pública, firmado en Montevideo el 30 de mayo de 2011. C/1355/012

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se crean los cargos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes. C/1348/012

- *Se repartieron con fecha 27 de marzo*

La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Nº 177 de Vista Linda, departamento de Canelones. C/466/010

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

Un señor ciudadano presenta nota relacionada con un accidente laboral ocurrido en el exterior y con su derecho a una indemnización. C/70/010

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la situación de inseguridad en la localidad de Pepe Núñez, del citado departamento. C/70/010

La Junta Departamental de Maldonado remite nota por la que solicita audiencia para su comisión de Derechos Humanos con la homónima de la Cámara de Representantes. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Paysandú remite nota por la que solicita la extensión del seguro de paro para los trabajadores de la empresa PAYLANA S.A. C/80/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por un señor Edil y por una señora Edila:

- sobre la falta de respuestas a los reclamos de los ex trabajadores de las represas de Salto Grande, Palmar y Paso Severino.

C/80/010 y C/424/010

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social*

- relacionada con la inserción laboral de ex reclusos. C/80/010 y C/70/010

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Río Negro remite copia de la resolución dictada por dicho Cuerpo, por la que se declara de interés departamental la instalación de un equipo para tomar imágenes por resonancia magnética en la Cooperativa de Asistencia Médica de Young. C/177/010

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de establecer un servicio aéreo de emergencia médica para el traslado de pacientes que se encuentren al norte del río Negro. C/177/010

La Junta Departamental de Soriano remite nota por la que solicita audiencia con las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Adicciones de la Cámara de Representantes. C/177/010

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de la ejecución de obras por parte de los gobiernos departamentales con los recursos del Fondo para el Desarrollo del Interior. C/1343/012

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de las carencias en el suministro de agua potable a la Escuela Nº 22 de la localidad de Solís Grande, departamento de Maldonado. C/1261/011

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Amín Niffouri, sobre la situación del edificio de la Escuela Nº 89 del barrio "La Puebla" de la ciudad de la Paz, departamento de Canelones. C/314/010
- del señor Representante Hugo Dávila, sobre la necesidad de dotar de conexión a Internet a varias escuelas del departamento de Artigas. C/407/010
- del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con las condiciones de funcionamiento de la Escuela Rural Nº 35 de paraje Blanquillo, departamento de Rivera. C/491/010
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la presunta edición de un material destinado a estudiantes de enseñanza pública y privada. C/593/011, C/594/011 y C/595/011

- del señor Representante Mario Luis García González, relacionado con los datos personales, antecedentes funcionales y capacitación de determinados funcionarios de los Consejos desconcentrados de ANEP. C/687/011

- del señor Representante Richard Sander:

- acerca de datos estadísticos del Consejo de Educación Técnico Profesional en el departamento de Rivera. C/700/011

- sobre la cantidad de alumnos inscriptos y las deserciones registradas en los liceos del departamento de Rivera, en los últimos 4 años. C/724/011

- del señor Representante José Andrés Arocena Argul, referente al contrato entre una empresa de transporte y el Centro Regional de Profesores del departamento de Florida. C/757/011

- de los señores Representantes Gerardo Amarilla y Mario Luis García, sobre la situación de un docente del Consejo de Educación Secundaria. C/820/011

- exposición realizada por el señor Representante Antonio Chiesa, en sesión de 13 de abril de 2010, sobre las carencias que presentan las Escuelas Rurales Nº 28 y Nº 126 y el Liceo Rural de la localidad de Caraguatá en el departamento de Tacuarembó. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre el proceso de licitación para la construcción de una planta de producción de etanol en el departamento de Paysandú. C/1189/011

- de los señores Representantes Gerardo Amarilla y Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con un proyecto de explotación minera a gran escala. C/1249/011

- del señor Representante Carmelo Vidalín, sobre el pago de facturas de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas en algunas localidades del departamento de Durazno. C/1336/012

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la suspensión del servicio de una ONG en el departamento de Rocha. C/1340/011

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Richard Sander:

- sobre el número de adscriptos contratados por los señores Ministros de Estado en el ejercicio 2011. C/1381/012

- relacionado con la utilización de créditos vacantes de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional. C/1382/012

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante José Amy, relacionado con la contratación de empresas dedicadas al rubro de encuestas o de mejora de la gestión institucional. C/1176/011

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor ex Representante Óscar Olmos, sobre las torretas para el avistamiento de ballenas instaladas en el departamento de Maldonado. C/1296/011

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, relacionada con la ejecución de las obras del nuevo puente sobre el arroyo Yaguarí, departamento de Rivera. C/19/010

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de la prohibición de ingreso de buques de diversas banderas a partir del mes de marzo de 2010. C/1312/011

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita se cursen al Poder Ejecutivo, notas relativas a la remisión de antecedentes complementarios de los siguientes asuntos:

- recurso de apelación presentado por varios ciudadanos inscriptos en el departamento de Canelones contra el artículo 5º del Decreto Nº 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones, referido al cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. C/1358/012

- recurso de apelación presentado por varios ciudadanos inscriptos en el departamento de Canelones contra el Decreto Nº 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones, referido al cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. C/1359/012

- recurso de apelación presentado por varios ciudadanos inscriptos en el departamento de Canelones contra el artículo 5º del Decreto Nº 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones, en lo que refiere al valor imponible municipal para el tributo de contribución inmobiliaria. C/1360/012

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dis-

puesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones. C/1334/011

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 291 de Tiempo Completo de Toledo, departamento de Canelones. C/1335/011

- *Se cursaron con fecha 14 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, sobre el otorgamiento de créditos fiscales a titulares de explotaciones ganaderas y agropecuarias. C/1429/012

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con los padrones denunciados o reservados para prospección, exploración y explotación minera en el departamento de San José. C/1430/012

- *Se cursaron con fecha 14 de marzo*

El señor Representante Luis Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los montos del producido por el Impuesto de Enseñanza Primaria en los ejercicios económicos 2009, 2010 y 2011. C/1431/012

- *Se cursó con fecha 15 de marzo*

El señor Representante José Andrés Arocena Argul solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a las obras que se realizan en el marco del Plan Juntos. C/1432/012

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la deuda que mantiene ese Ente por concepto de compra de petróleo crudo a Venezuela. C/1433/012

- *Se cursaron con fecha 16 de marzo*

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con el funcionamiento de la Dirección Nacional de Minería y Geología. C/1434/012

La señora Representante Graciela Matiauda Espino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la solicitud de constancias de inscripción y de asistencia a centros de estudio a beneficiarios de asignaciones familiares. C/1435/012

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a un convenio entre la referida Administración y compañías de telefonía celular. C/1436/012

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Comando General del Ejército, sobre la salida del país en misión de paz de la ONU, de un soldado del Batallón de Infantería Nº 6 del departamento de San José. C/1437/012

- *Se cursaron con fecha 22 de marzo*

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional; de Educación y Cultura; de Industria, Energía y Minería; de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Desarrollo Social; de Economía y Finanzas; del Interior; de Relaciones Exteriores y de Turismo y Deporte, relacionado con el cierre de una agencia de viajes y los pasajes y otros productos adquiridos a la misma por las referidas Secretarías de Estado. C/1438/012

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de presuntas irregularidades en el ámbito del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores desplegada en la península del Sinaí, República Árabe de Egipto. C/1439/012

- *Se cursaron con fecha 23 de marzo*

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a presuntas irregularidades en la documentación presentada por una de las empresas interesadas en suministrar una Central de Ciclo Combinado, a instalarse en Punta del Tigre. C/1440/012

- *Se cursó con fecha 26 de marzo*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de

Educación Pública, sobre el retraso del comienzo de clases en los liceos. C/1441/012

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 321 bis del Código Penal, relativo a los casos de violencia doméstica. C/1451/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

4.- Proyectos presentados.

"VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Modificación del artículo 321 bis del Código Penal).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 321 bis del Código Penal, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 321 bis. (Violencia doméstica).- El que, por medio de violencias o amenazas causare una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal, será castigado con una pena de 6 (seis) a 24 (veinticuatro) meses de prisión.

La pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer y mediaren las mismas circunstancias y condiciones establecidas en el inciso anterior.

El mismo agravante se aplicará si la víctima fuere un menor de 16 (dieciséis) años o una persona que, por su edad y otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él".

(Agregado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.707, de 12 de julio de 1995).

Montevideo, 14 de marzo de 2012.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ALBERTO CASAS, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Penal por su naturaleza es una norma que permanentemente está sujeta a revisiones; pues el avance en la protección de los derechos humanos, también supone el surgimiento de nuevas figuras penales y/o un tratamiento diferente de las ya existentes.

Tal es el caso de la violencia doméstica, fenómeno que siempre se mantuvo dentro del ámbito privado. Sin embargo, la toma de conciencia acerca del impacto negativo tanto en los derechos de las víctimas como en el desarrollo socio económico de la comunidad lo ha sacado de ese ámbito y ha transformado la violencia doméstica en un tema de interés general, poniendo en el Estado la responsabilidad de velar por los derechos de las víctimas. No obstante más allá de que haya una ley en la materia, en Uruguay la violencia doméstica se ha convertido en un grave problema de seguridad pública y de afectación a la sociedad civil.

Si bien se ha creado un sistema para atender esta materia, debemos reconocer que es necesario perfeccionar su funcionamiento. Pero mientras ello sucede, las muertes continúan ocurriendo, lo cual es un verdadero drama para los hogares implicados en estos episodios y para la propia sociedad.

En función de estas consideraciones, entendemos que es una obligación del Estado privilegiar la vida de las víctimas de violencia doméstica, y hay que actuar rápidamente para evitarlas, más aún cuando en la mayoría de los casos de muerte, habían existido episodios previos de violencia física y amenazas contra la vida de las víctimas. Precisamente, en la mayoría de los casos de muerte, estos episodios fueron antecedidos de amenazas de muerte del agresor a la víctima; sin que las medidas cautelares hayan sido efectivas para impedirlos. Por tanto este proyecto prevé que basta que exista amenaza de muerte sin que ésta sea prolongada en el tiempo para que el Juez pueda disponer la prisión del agresor.

Montevideo, 14 de marzo de 2012.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena Argul solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la instalación de un Centro MEC en la localidad de La Cruz, departamento de Florida. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico – Profesional y a la Escuela de Lechería; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de Suiza en Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia; al Centro Comercial, al Movimiento Nuevas Generaciones y a la Sociedad de Fomento de Nueva Helvecia; a la Agencia de Desarrollo Económico del Este, relacionada con la celebración de los 150 años de la Fundación de la ciudad de Nueva Helvecia. C/19/010
- a la Presidencia de la República y por su intermedio al Consejo de Ministros; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia; a la Cámara Hotelera y Turística de Colonia; a la Asociación Turística Departamental de Colonia y a la Asociación Comercial e Industrial del referido departamento, acerca de la necesidad de realizar obras para la reconstrucción de la Plaza de Toros ubicada en la zona del Real de San Carlos. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico - Profesional; al Programa Cardijn y a la Fundación UPM Uruguay, referente a la necesidad de destacar la importancia de UTU en la capacitación y formación de jóvenes, y la posibilidad de extender su presencia en las zonas mas alejadas de las ciudades. C/19/010

El señor Representante Mario Silvera Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, con destino a la Junta Local de General Enrique Martínez, y a los medios de prensa del referido departamento, sobre la necesidad de destinar una ambulancia a dicha localidad para poder efectuar el traslado de pacientes. C/19/010

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la ampliación del centro poblado existente en el paraje Cerros de Vera, departamento de Salto. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de proceder a repavimentar un tramo de la Ruta Nacional Nº 27 “Mario Heber”. C/19/010
- a los Ministerios de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la situación de la policlínica comunitaria ”Barrio Bisio” de la ciudad de Rivera. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de marzo de 2012:

Sin aviso: Nelson Alpuy.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de marzo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Martha Montaner.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso y Walter Verri.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Álvaro Vega Llanes.

Viernes 16 de marzo

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou.

Miércoles 21 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné.

HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Mujica y José Carlos Cardoso.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Yerú Pardiñas.

Sin aviso: Miguel Otegui Griego".

7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena Argul al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la instalación de un Centro MEC en la localidad de La Cruz, departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Motiva la presente exposición escrita la inquietud generada por la carencia de un Centro MEC en el pueblo La Cruz, del departamento de Florida. Allí reside una población de aproximadamente 500 personas, con un alto índice de migración de jóvenes, que dejan su pueblo ante la falta de oportunidades educativas y de empleo. La población femenina sufre, particularmente, problemas para acceder a trabajos remunerados. Las únicas instancias educativas que hay son una escuela pública y algunos talleres -temporarios- de la Escuela de Arte de Florida, que depende de la Intendencia. Como se advierte, cualquier inquietud de capacitación y formación se ve frustrada ante la falta de espacios para aquellos jóvenes que quieren continuar cultivándose y educándose en su ámbito local. Es imprescindible procurar el acceso de los habitantes de la referida localidad a las oportunidades educativas que en otros lugares del país han sido muy provechosas, sobre todo para aquellos ciudadanos que tienen menores oportunidades de participar del sistema educativo formal e informal, de acceder a la alfabetización digital, de contar con material de lectura adecuado y conocimientos en los diversos ámbitos que hoy en día son necesarios para la formación de la persona. La instalación de un Centro MEC, sin dudas significaría un gran avance en la formación ciudadana sobre los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, brindando iguales oportunidades para quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, ya sea por motivos económicos, sociales o de cualquier otra índole. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esa Secretaría de Estado que realice las gestiones necesarias a fin de instalar, a la brevedad, un Centro MEC en el pueblo La Cruz, del departamento de Florida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA ARGUL, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico – Profesional y a la Escuela de Lechería; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de Suiza en Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia; al Centro Comercial, al Movimiento Nuevas Generaciones y a la Sociedad de Fomento de Nueva Helvecia; a la Agencia de Desarrollo Económico del Este, relacionada con la celebración de los 150 años de la Fundación de la ciudad de Nueva Helvecia.

"Montevideo, 15 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-

sentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico Profesional y a la Escuela Superior de Lechería; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de Suiza en nuestro país; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Helvecia; a la Junta Departamental de Colonia; al Centro Comercial de Nueva Helvecia; al Movimiento Nuevas Generaciones de Nueva Helvecia; a la Sociedad de Fomento Rural de Nueva Helvecia y a la Agencia de Desarrollo Económico del Este, con el fin de informar que el día miércoles 25 de abril del corriente año, se celebra el 150 aniversario de la fundación de la ciudad de Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia. Las primeras oleadas migratorias de europeos llegan al territorio, actualmente denominado ciudad de Nueva Helvecia, hacia fines del año 1861. En su mayoría son suizos, siendo el día 25 de abril de 1862 en el que se registra el mayor número de arribo de inmigrantes, por lo tanto ese día y desde entonces, se toma históricamente como fundación de la ciudad de Nueva Helvecia. La colonia se fue consolidando, y el trabajo agrícola se convirtió en una de las principales actividades de sustentamiento, en especial, la fruticultura y la lechería. El 26 de mayo de 1894, se promulgó la ley de declaración de pueblo a Nueva Helvecia. La Ley Nº 11.892, de 18 de diciembre de 1952, elevó a la categoría de ciudad a Nueva Helvecia. Suiza, que en ese entonces atravesaba una fuerte crisis económica, obligó a que muchos de sus ciudadanos debieran buscar mejores posibilidades en el exterior, para lo que América del Sur representaba una oportunidad de prosperidad y progreso. En el caso de Uruguay, en concreto, ofrecía una gama de alternativas a los inmigrantes, no sólo por su estabilidad política y su hegemonía en lo social, sino además, porque disponía de grandes propiedades rurales. Prueba de ello, es el afincamiento de las primeras viviendas en el litoral oeste, sobre los departamentos de Colonia y de Soriano, destinadas a la productividad agrícola y ganadera. Surge, entonces, Nueva Helvecia como enclave cultural europeo, la ciudad si bien está ubicada en nuestro país, en el departamento de Colonia, comparte una serie de rasgos y similitudes con Europa, principalmente con la Confederación Suiza, con la República Federal de Alemania y con la República Francesa, como resultado de su estrecho vínculo con el monopolio cultural y social de esos países. La fiesta del 1º de agosto celebrada en los Cantones Suizos, es aún más notoria y extravagante en Nueva Helvecia. Asimismo, la conmemoración en torno al aniversario de la Confederación Helvética, se extiende incluso, por un período de treinta días, comenzando con el tradicional llamamiento de las iglesias católicas y evangélicas y culminando con un almuerzo de estilo familiar, en el que se reúnen autoridades departamentales y nacionales. Por otro lado, un aspecto relevante de la arquitectura neo-helvética es que a diferencia de lo que ocurre en otras ciudades uruguayas, en ese cono urbano es posible apreciar un diseño de naturaleza heráldica en el que cada edificación porta un escudo simbólico en referencia a los diferentes Cantones Suizos, desde donde llegaron los primeros pobladores de la metrópoli. Nueva Helvecia fue la primera zona turística del país, con la fundación del Hotel Suizo en el año 1872, además la zona es centro de importantes industrias, la mayoría de ellas dedicadas a la producción láctea. Entre sus atractivos turísticos se destaca la Plaza de los Fundadores, con su colorido reloj de flores; el Portal de la Ciudad; el Museo Archivo Regional; el Parque Municipal José Pedro Varela y el Tanque de OSE con su peculiar arquitectura suiza. En homenaje a los pobladores de la ciudad de Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia, que tanto han hecho por nuestro país, hemos presentado un proyecto de ley que declara feriado el día 25 de abril de 2012. El mismo comprenderá a todos los ciudadanos nacidos en dicha ciudad, que desempeñen actividades como funcionarios públicos y privados, y que deseen concurrir a los actos que se realicen con motivo de conmemorase tan importante fecha. Creemos que es fundamental este homenaje que hoy realizamos en el Parlamento nacional a la ciudad de Nueva Helvecia, por lo que solicitamos se envíe esta exposición, informando a las distintas autoridades destinatarias que hemos presentado ese proyecto de ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y por su intermedio al Consejo de Ministros; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia; a la Cámara Hotelera y Turística de Colonia; a la Asociación Turística Departamental de Colonia y a la Asociación Comercial e Industrial del referido departamento, acerca de la necesidad de realizar obras para la reconstruc-

ción de la Plaza de Toros ubicada en la zona del Real de San Carlos.

"Montevideo, 15 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Consejo de Ministros; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; a la Cámara Hotelera y Turística de Colonia; a la Asociación Turística Departamental de Colonia, y a la Asociación Comercial e Industrial de Colonia. Por la presente queremos plantear al Gobierno Nacional, por tercer año consecutivo, la necesidad imperiosa y urgente de que le otorgue la importancia real a un emblema de la ciudad de Colonia del Sacramento, capital del departamento de Colonia, como es la Plaza de Toros ubicada en la zona del Real de San Carlos. No podemos seguir permitiendo que dicho patrimonio histórico, que se ha venido deteriorando año tras año, se siga derrumbando y llegue a destruirse por completo. Hemos planteado la posibilidad de que se pueda concesionar a privados, para que funcione un espacio en el que se puedan realizar espectáculos deportivos, culturales y sociales. También que funcione allí un museo taurino, además de una oficina de información turística tanto del Ministerio de Turismo y Deporte como de la Intendencia de Colonia. Lo hemos planteado en diferentes oportunidades, hemos invitado a varios Ministros a tomar parte en el tema, en particular lo hicimos con el Ministro de Turismo y Deporte. La sociedad de Colonia está llegando a un punto en el que demuestra su impotencia ante el desinterés que han mostrado los Gobiernos, al no haberse concretado hasta la fecha ningún proyecto que permita la reconstrucción de tan valuada reliquia. Se necesita invertir mucho dinero para lograr la restauración, es cierto, pero sobre todo son necesarios la creatividad y el ingenio. El móvil debe ser el respeto por nuestro patrimonio histórico. Es de destacar que la zona en que se encuentra situada la Plaza de Toros, está teniendo inversiones privadas del más alto nivel y es inadmisible que el Gobierno Nacional no dé la importancia real a ese ícono histórico cultural y brinde la solución necesaria y esperada. Como legislador, en más de diez oportunidades efectuamos planteamientos ante plenarios de la Cámara y cursamos pedidos de informes y nunca se ha respondido a nuestra demanda. Por lo expuesto, y con el fin de que las autoridades tomen conciencia de la necesidad planteada, es que solicitamos que se curse la presente exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico - Profesional; al Programa Cardijn y a la Fundación UPM Uruguay, referente a la necesidad de destacar la importancia de UTU en la capacitación y formación de jóvenes, y la posibilidad de extender su presencia en las zonas mas alejadas de las ciudades.

"Montevideo, 19 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional; al Programa Cardijn, y a la Fundación UPM Uruguay. Este nuevo período de clases, encuentra al Consejo de Educación Técnico Profesional con una oferta educativa bien interesante para el departamento de Tacuarembó. La Escuela Técnica de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, recibió la inscripción de 1.500 alumnos; la Escuela Agraria inscribió 150 y la escuela de la ciudad de Paso de los Toros a 634. A esos 2.284 alumnos, debemos agregar todos aquellos que participan en las Formaciones Profesionales de Base y en las Capacitaciones Adaptadas al Medio. Se dirige hacia su aprobación una Formación Profesional de Base en la localidad de Clara, zona netamente rural, y que se concretará a partir del trabajo de distintas instituciones, como Cardijn, empresas privadas, el caso más notorio es UPM, productores vecinos y, por supuesto, el referido Consejo. Concurrirán alumnos de distintos poblados rurales y será el primer ciclo básico del Consejo de Educación Técnico-Profesional en zona rural. Los estudiantes podrán optar entre la orientación informática o carpintería. También en pueblo Clara, y en paralelo con la anterior propuesta, se dictará el curso de panadería. En el barrio López también funcionarán dos Formaciones Profesionales de Base, uno de orientación informática y otra vinculada a la gastronomía. En el

barrio Ferrocarril, se dictarán cursos de panadería, pintura en tela y operador informático; en villa Ansina, ubicada en el centro de una amplia zona productiva, es posible que se instrumenten capacitaciones vinculadas a lo agrario y a lo industrial; en la localidad de Caraguatá trabajarán en torno a la vestimenta y al cuero; en la ciudad San Gregorio de Polanco las capacitaciones serán vinculadas a la informática (en un convenio con el liceo de la ciudad}, a la gastronomía y al cuero. Como se ve, es amplia la oferta educativa y de capacitaciones que ofrece el mencionado Consejo en el citado departamento. Atiende, en sus diversas expresiones a, aproximadamente, 3.000 jóvenes. Estos cursos y capacitaciones se hacen con la participación activa de las propias comunidades, que demandan los cursos, los gestionan y buscan, a su vez, diversos apoyos que son imprescindibles para que se concreten. A través de esta intervención queremos saludar todo este trabajo del Consejo de Educación Técnico Profesional, saludar a la comunidad que se involucra en la formación de sus jóvenes, así como a las empresas y a las instituciones que hacen lo propio. Reconociendo los importantes aportes que se vienen concretando, es necesario aún, una mayor presencia de esa institución, sobre todo en las zonas más alejadas de las grandes ciudades. Por ejemplo, para mencionar a nuestro departamento, las localidades de San Gregorio, Ansina y Las Toscas, requerirían de propuestas educativas a nivel tecnológico, mucho más sostenibles y plenamente adaptadas a la realidad de los jóvenes que las demandan y a las realidades del mundo del trabajo. Por ejemplo, enseñar inseminación artificial requiere, entre otros elementos, contar con aparatos reproductores de vaca, que se consiguen en un frigorífico. Se requiere, en esos casos, una gestión ágil, eficiente, que permita contar con esos elementos en tiempo y forma y que eso no quede librado a la comunidad, así en general, que no siempre tiene el grado organizativo y los medios para proporcionar todos los elementos. Son cuestiones que se pueden solucionar por parte de las autoridades sin incrementar mucho los gastos. El proyecto de fortalecer al Consejo de Educación Técnico-Profesional que se ha venido planteando por parte del Presidente de la República, va en ese sentido y por eso comprometemos todo nuestro esfuerzo para que, rápidamente, la institución cuente con todas las herramientas que le permitan desplegar su potencial que, a esta altura, es más que imprescindible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Mario Silvera Araújo al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, con destino a la Junta Local de General Enrique Martínez, y a los medios de prensa del referido departamento, sobre la necesidad de destinar una ambulancia a dicha localidad para poder efectuar el traslado de pacientes.

"Montevideo, 21 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Treinta y Tres, con destino a la Junta Local de General Enrique Martínez; a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En la última gira que realizamos por la localidad de General Enrique Martínez 'La Charqueada', en el departamento de Treinta y Tres, tomamos contacto con una realidad que tiene realmente muy preocupada a su población, como lo es la falta de ambulancia para realizar traslados de enfermos desde dicha localidad. En el lugar había una ambulancia que se encargaba de efectuar esa tarea, pero hace ya algún tiempo la misma fue retirada de la localidad para repararla. Como consecuencia, hoy en día los traslados se realizan en una ambulancia que se encuentra en la ciudad de Vergara, distante a treinta kilómetros. De no estar disponible la misma dichos traslados se realizan en el vehículo de la Comisaría local. Por lo expuesto, solicitamos que se asigne nuevamente y de forma inmediata una ambulancia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al referido centro poblado y, con igual prontitud, se provea de una ambulancia cero kilómetro, ya que la citada es una localidad de muchos habitantes, circunscripta en una zona sumamente productiva, tanto en agricultura, en ganadería como en turismo. Asimismo, no hay que olvidar que próximamente estaría operando una terminal de cargas de importancia en dicho lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA ARAÚJO, Representante por Treinta y Tres".

6) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la ampliación del centro poblado

existente en el paraje Cerros de Vera, departamento de Salto.

"Montevideo, 22 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. En nuestras habituales recorridas por el interior del departamento de Salto, llegamos al paraje de Cerros de Vera, donde los vecinos nos plantearon la necesidad de ampliar el poblado existente, que hoy consta de cuarenta y una viviendas y proponen ampliarlo en veintidós más. Cuentan con terreno suficiente, agua y electricidad. Son veintinueve familias, con setenta y un integrantes, de los cuales treinta y cinco son menores. Como surge claramente del mapa de Salto, Cerros de Vera se encuentra en los confines del departamento, en una zona netamente agropecuaria, de campos superficiales de basalto, distante 130 kilómetros de la capital departamental, por caminos más de las veces en mal estado, con dificultades de transporte, sin los servicios elementales de salud, entre otros. Típica zona rural, donde lo que sobra son necesidades y falta todo lo que normalmente los uruguayos tenemos al alcance de la mano, en la medida en que vivamos en ciudades. Cuando se encuentran familias que aspiran a permanecer en tales condiciones, no dudamos en catalogarlas de verdaderas patriotas, ellas hacen buena parte de la riqueza que el resto de los uruguayos disfrutamos. Esto es apenas una breve reseña que fundamenta el porqué de la necesidad de dar una pronta respuesta al anhelo expresado por esas familias. Sabedores de la magna obra de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. preside y de la sensibilidad manifiesta ante la problemática, no dudamos que este emprendimiento será debidamente priorizado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de proceder a repavimentar un tramo de la Ruta Nacional Nº 27 “Mario Heber”.

"Montevideo, 21 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas. Días pasados, en recorrida efectuada conjuntamente con el Edil señor Luis Alberto López y con el dirigente del Partido Colorado Walter Machado, pudimos apreciar el estado en que se encuentra la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, especialmente en el tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y el kilómetro 10. Si bien se habían comenzado las obras de repavimentación, las mismas hace ya mucho tiempo que se encuentran detenidas, existiendo gran cantidad de balastro acumulado al costado de la ruta, lo que genera gran inseguridad para quienes por ella circulan. En consecuencia, deben reiniciarse, en forma urgente, las tareas de repavimentación hasta su culminación. Por otra parte, tampoco se han efectuado tareas de desmalezamiento de la banquina, lo que también genera inseguridad. Asimismo, la Ruta Nacional Nº 27 se encuentra mal señalizada, razón por la cual entendemos que se debe efectuar de forma urgente su señalamiento horizontal y vertical, a efectos de otorgar seguridad a tan importante ruta del norte de nuestro país. Por lo expuesto, solicitamos que se adopten las medidas necesarias para la culminación de las tareas a que nos referimos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los Ministerios de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la situación de la policlínica comunitaria ”Barrio Bisio” de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 21 de marzo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). A través de esta exposición escrita deseamos poner en conocimiento la situación en la que se encuentra la Policlínica Comunitaria del barrio Bisio, de la ciu-

dad capital del departamento de Rivera. Dicha policlínica celebró en el año 2007 un contrato de comodato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, actuando, asimismo, con integrantes de la comisión vecinal y de la capilla católica Santa Rosa. Se trata de una dependencia que cuenta con más de mil fichas actualizadas, y que atiende no solo a vecinos carenciados de dicho barrio sino, además, del barrio Legislativo —también conocido como Chacra Paiva—, del barrio La Raca y parte del barrio Insausti, de la capital departamental. La misma no se encuentra reconocida por el Ministerio de Salud Pública, ni apoyada por la Dirección Departamental de Salud, pese a lo cual una vez por semana concurre un médico del Centro de Salud, y cada quince días atiende un médico de medicina general, por convenio con la Intendencia de Rivera. Las recetas deben ser selladas en el Hospital Departamental de Rivera, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para luego trasladarse a los Centros de Salud del barrio Misiones y al Ombú del barrio Mandubí. En caso de no poseer dicha medicación, deben retornar al Hospital, lo que dificulta mucho la obtención de los medicamentos y, en consecuencia, una lógica y necesaria atención de salud. Por otra parte, tampoco cuentan con los materiales mínimos y necesarios para otorgar una buena asistencia médica, contando únicamente con los que provienen de beneficios y donaciones. En consecuencia, se hace absolutamente necesario que el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado tomen las medidas necesarias para apoyar a dicha policlínica con funcionarios e insumos necesarios para que pueda prestarse un servicio de salud acorde con las necesidades de los vecinos que allí concurren a atenderse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

8.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 15 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 15 de abril de 2012.

Ante la incorporación del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Cámara de Senadores por los períodos comprendidos entre los días 26 y 30 de marzo y 10 y 18 de abril de 2012, se convoca para integrar la representación por el período comprendido entre los días 28 y 30 de marzo de 2012, a la suplente siguiente señora Stella Borja y por el período comprendido entre los días 10 y 18 de abril de 2012, al suplente siguiente señor Daniel Morelli.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor César Edgard Panizza.

Del señor Representante Mario Silvera Araújo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor José Amaro Machado.

Del señor Representante José Andrés Arocena Argul, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de

marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini Siqueira.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Zunino.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Sarasola.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

Del señor Representante Pedro Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

De la señora Representante Ivonne Passada, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a desarrollarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 9 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Vaillant, por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 9 de abril de 2012.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Andrés Lima, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por enfermedad por un mes del 15 de marzo al 15 de abril y se convoque a mi suplente.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Homero Bonilla".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que haré uso de mi licencia por esta única vez.

Saluda a Ud. muy atentamente.

José Hualde".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Ana Medina".

"Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 15 de abril de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancur, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 15 de abril de 2012, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancur, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 15 de abril, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 21 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi consideración:

Habiendo sido convocado, en el día de la fecha, para integrar la Cámara de Senadores como suplente del titular del cargo Señor Senador Don Luis Alberto Heber, por los días comprendidos entre el 26 al 30 de marzo de 2012 inclusive, y por los días 10 al 18 de abril de 2012 inclusive, y habiendo aceptado dicha convocatoria, comunico a Ud. la presente novedad, a los efectos de la convocatoria del suplente del suscrito Legislador en la Cámara de Representantes. Adjunto fotocopia de la citación recibida: L Nº 357/2012 de fecha veinte de marzo de dos mil doce, firmada por el Sr. Secretario del Senado Don Hugo Rodríguez Filippini.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi distinguida consideración, y muy atentamente.

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT

Representante por Colonia".

"Colonia, abril 10 de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Javier Mallorca".

"Colonia, 26 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Edgar Collazo".

"Colonia, abril 10 de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Gastón Berreta".

"Colonia, marzo 26 de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Néstor Bermúdez, al haber sido convocado por ese honorable Cuerpo Legislativo, comunico mi imposibilidad a ocupar el cargo visto lo establecido en los Artículos Nº 91 y Nº 122 de la Constitución de la República por ser funcionario público.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Néstor Bermúdez".

"Colonia, abril 10 de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto en relación a la licencia solicitada por el Diputado Ricardo Planchón.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Alejandro Fioroni".

"Colonia, marzo 26 de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Diana Olivera".

"Colonia, 28 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado como suplente del Sr. Representante Nacional por Colonia, Don Ricardo Planchón Geymonat, quien ha pasado a integrar la Cámara de Senadores en una licencia fragmentada que abarca en su primera fase desde el día 26 al 30 de marzo inclusive, manifiesto que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto, a la primera fase. Aclaro a su vez, que en la segunda fase de la licencia: que comprende el período del día martes 10 de abril al día miércoles 18 de abril de 2012, sí estoy en condiciones de acceder a la suplencia respectiva del Sr. Representante Nacional.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atentamente.

Daniel Morelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat, se incorporó a la Cámara de Senadores por los períodos comprendidos entre los días 26 y 30 de marzo y 10 y 18 de abril de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

II) Que el suplente siguiente, señor Daniel Morelli no acepta la convocatoria de que ha sido objeto por el período comprendido entre los días 28 y 30 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni, Diana Olivera y Daniel Morelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Colonia, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema partido Nacional, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de marzo de 2012, a la señora Stella Borja y por el período comprendido entre los días 10 y 18 de abril de 2012, al señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dip. Jorge Orrico
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente solicito a usted licencia para el día 28 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dip. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente solicito a usted licencia para el día 28 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Andrés Abt".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dip. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente solicito a Ud. licencia para el día 28 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Gabriel Gianolli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Andrés Abt y Gabriel Gianolli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Andrés Abt y Gabriel Gianolli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 28 de marzo de 2012.-

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de Marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados
Dr. Jorge Orrico.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia el día 28 del mes en curso, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que Ud. preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional por el departamento de Salto Cdor. Rodrigo Goñi.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente:

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Edgard Panizza.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitar licencia el día 28 de marzo de 2012, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARIO SILVERA ARAÚJO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera Araújo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera Araújo, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr.Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 28 de marzo.

Sin más, saluda atentamente

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena Argul.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena Argul, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que Ud. preside, solicito se me conceda uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración.

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Artigas, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Silvia Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Silvia Elena Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Silvia Elena Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente
De mi mayor consideración

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 28 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico.

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por el día 28 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini Siqueira.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside, se sirva concederme licencia por razones personales el día 28 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

GUSTAVO CERSÓSIMO

Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 28 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 28 de marzo de 2012.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr.Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. 2.824.429-4, CC FAA 35.576 a través de la presente comunica a Usted que, en mi calidad de primer suplente del Diputado Hermes Toledo, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para el día 28 de marzo 2012.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Domínguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Sarasola.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por el día 28 de marzo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Jorge Orrico
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 28 de marzo de 2012.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente:

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 28 de marzo de 2012, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Sin más, saluda atentamente

Myriam Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Myriam Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Myriam Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

Por la presente solicito licencia los días 26 de marzo al 9 de abril de 2012 por tareas inherentes al cargo para concurrir a la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión interparlamentaria, que se realizará en Kampala, Uganda.

Adjunto la documentación correspondiente.

Atentamente,

IVONNE PASSADA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, lo saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Daniel Montiel".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Diputados

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

José Fernández".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.

Sr.Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Heber Bousses".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante

Sin más, lo saluda atentamente.

Charles Carrera".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Alberto Castelar".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Daniel Placeres".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Noris Menotti".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, lo saluda atentamente.

Jorge Meroni".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente

Jorge Simón".

"Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, lo saluda atentamente.

Evaristo Coedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para asistir a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a desarrollarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 9 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernán-

dez, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 9 de abril de 2012, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para asistir a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a desarrollarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 9 de abril de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 10 de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de abril de 2012.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 10 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día miércoles 28 de marzo de 2012.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Felipe Mutti".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

9.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar Groba actuará como delegado de sector en la Comisión de Presupuestos".

10.- Maestro José Pedro Martínez Matonte. (Designación al Liceo N° 52 de Montevideo)".

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Maestro José Pedro Martínez Matonte. (Designación al Liceo N° 52 de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 536

"**PODER EJECUTIVO**
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de abril de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa el Liceo Nº 52, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte".

La propuesta efectuada por el personal docente, alumnos, padres y vecinos, cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase el Liceo Nº 52, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte".

Montevideo, 7 de abril de 2011.

RICARDO EHRLICH".

Anexo I al
Rep. Nº 536

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se designa con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" al Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo.

La propuesta efectuada por el personal docente, alumnos, padres y vecinos cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

José Pedro Martínez Matonte nació y murió en Durazno (1928-1990). Comenzó a ejercer el magisterio antes de recibirse con tan solo 19 años en la localidad de "La alegría", del mismo departamento. Llegó a Villa García como Director de la Escuela Nº 157, en el año 1952 y permaneció en el cargo hasta el año 1975, que fue encarcelado por la dictadura cívico—militar.

Su trayectoria y accionar docente se basaron en la llamada Unidad Educacional Cooperaria, que se inició institucionalmente en el año 1966. Este programa pedagógico se caracterizaba por desarrollarse dentro de los parámetros curriculares, al tiempo que era una experiencia contextualizada y poseía un planteo educativo integral de educación permanente. Asimismo, se trabajaba con el medio y presentaba una propuesta de autogestión. Con respecto a este último aspecto Martínez Matonte indicaba:

"El hombre es mano. Quien conoce el poder de su mano no pide. Quien no pide, se compromete. Es responsable de su propio destino. Por lo mismo crea. Si es cierto que quien crea determina el paisaje, mueve a la Geografía y a la Historia. Se autogestiona. Es el hombre paisaje; con o contra nosotros. Es la formación del hombre libre".

A partir de esta visión educativa Martínez Matonte impulsó la creación de tres cooperativas, la Agraria Escolar, la Habitacional y la Artesanal, involucrando a toda la comunidad de Villa García.

La Cooperativa Agraria no solo abastecía el comedor escolar, sino que a fin de año se realizaban ventas de los productos allí cultivados. Según datos recabados, fue este proyecto de trabajo el que caló más hondo en los vecinos de la zona. La Cooperativa Habitacional, con el trabajo comunitario, construyó una edificación de 1.600 metros cuadrados, sin costo alguno para el Consejo. Los bloques fueron realizados en el taller de albañilería y los salones fueron levantados por los vecinos, pasantes y toda la población vinculada a la Unidad Educacional Cooperaria.

La Cooperativa Artesanal desarrolló talleres y cursos con producción e industrialización de productos, reali-

zando ferias-exposiciones dos veces al año, abarcando distintas disciplinas como cerámica, telar, costura, tejido y chacra. Cabe destacar que también se desarrollaban actividades relativas al arte y al deporte.

La autogestión dio más frutos, la creación de la policlínica y el dispensario odontológico en el año 1952, la creación de una chacra, la propuesta de semi internado para los alumnos que permanecían solos en sus casas, los talleres de albañilería, los talleres donde se aprendía a trabajar cerámica, mimbre, carpintería, a hacer conservas y procesar alimentos.

Dentro de este marco surgió el Liceo Popular "Villa García". Se inició con un grupo de más o menos veinte alumnos, que concurrían después de las 17 horas y eran preparados para los exámenes libres del mes de diciembre. El personal docente estaba integrado por maestros de la escuela, profesores y estudiantes avanzados, todos en forma honoraria. Luego de esta germinal experiencia, apenas un año después, el liceo logró su habilitación y comenzaron a funcionar tres grupos de primer año, instalándose en años subsiguientes, tercer y cuarto año.

Al finalizar su vida Martínez Matonte decía de su Villa García:

"Estuve allí 23 años, hasta la dictadura, la dictadura se desata en el 73, me aguanté hasta el 75, 10 de junio precisamente en que ya no me dejaron aguantarme más. Me sacaron derecho a la cárcel. Lo de la resistencia fue ex profeso, hay una cosa en que siempre insisto y me parece fundamental: José Pedro Martínez Matonte fue Villa García, Villa García no fue José Pedro Martínez Matonte y en ese momento frente a una situación demoledora y sabiendo lo que iba a suceder había que defender aquello que no me pertenecía, defenderlo hasta las últimas consecuencias".

Tal vez resuma el espíritu del maestro, la inscripción en letras rojas en un pretil de la escuela, ejemplo de una comunidad educativa comprometida con la Educación Pública de nuestro país: "Por un niño responsable, para un hombre libre".

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2011.

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, BEATRIZ CUADRADO, WALTER DE LEÓN, DANIEL MAÑANA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestro José Pedro Martínez Matonte" al Liceo Nº 52, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2011.

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, BEATRIZ CUADRADO, WALTER DE LEÓN, DANIEL MAÑANA”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: votamos con mucho gusto esta designación.

El maestro José Pedro Martínez Matonte fue un vocacional de la educación, un visionario que se adelantó a los tiempos. No solamente ejercía su tarea docente sino que también realizaba una excelente labor de índole social, tratando de establecer un vínculo muy cercano entre los docentes y la familia de los alumnos, buscando su bienestar y el del entorno escolar. Fun-

damentalmente, fue una persona de bien, por lo que vemos con agrado que este Cuerpo hoy vote la designación de este instituto con su nombre.

Deseo hacer llegar esta fundamentación al Ministerio de Educación y Cultura, porque cuando se plantean situaciones de estas características, con ciudadanos que aún están en vida, se debe tratar de acelerar los trámites. Por lo general, cuando partimos de esta vida somos todos buenos, pero a veces, cuando aún estamos con vida, en lugar de verse las cosas en forma positiva se ven en matices de grises y nos olvidamos de los aspectos humanos que son mucho más valiosos.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares del maestro Martínez Matonte y al Ministerio de Educación y Cultura.

Gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: quiero fundar mi voto porque me parece que estamos votando algo muy importante, un reconocimiento a un enorme maestro uruguayo. Creo que no estamos siendo del todo conscientes de esta figura que, como muy bien decía el señor Diputado Vidalín, fue precursor de un modelo educativo maravilloso.

Fue un maestro comprometido con su comunidad. Martínez Matonte debe ser hasta hoy el maestro más querido en Villa García, una barriada humilde. Organizó a la sociedad. No era un maestro de cuatro horas que luego se retiraba. Hacía un profundo trabajo social comprometido con su comunidad.

Hoy estamos poniendo su nombre a una institución educativa, pero en su época el maestro Martínez Matonte, que no hizo otra cosa que militar por la educación, fue perseguido por esto. Fue perseguido y sancionado. Fue despreciado y descalificado, y no hizo otra cosa que adorar su profesión de maestro y trabajar como hoy -que debatimos tanto sobre la educación- nos gustaría que lo hicieran los docentes, con un enorme compromiso social con la comunidad que integran, y con un profundo cariño por esos niños y niñas que poca cosa tenían, como sus familias. Martínez Matonte hasta llegó a crear cooperativas en Villa García para levantar la calidad de vida. Educar no es solo enseñar las tablas, lenguaje o matemática. Esos grandes maestros y maestras del Uruguay sabían que educar era formar personas para la libertad.

Por lo tanto, me parece más que justo el homenaje que hoy se le brinda y, seguramente, el maestro estaría muy orgulloso de saber que una institución educativa va a llevar su nombre. Su enorme utopía era una educación democrática y liberadora para nuestro pueblo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: a veces el ajetreo parlamentario no nos permite el tiempo suficiente para destacar la vida de grandes hombres que unieron su destino a una comunidad y a la educación.

Fue lo que pasó en esta oportunidad, en la que para convocar a una sesión extraordinaria para votar determinadas licencias -como sabemos- se echa mano a un proyecto de ley que precisa aprobación, y se nos pasa la oportunidad de celebrar una sesión de gran significado, de gran relieve para destacar lo que fue este insigne maestro y una concepción pedagógica y social del hecho educativo, enraizado profundamente en las comunidades.

Lo que Martínez Matonte realizó en Villa García a lo largo de su gestión como maestro -experiencia que después el autoritarismo liquidó- fue sumamente reconocido en la comunidad, porque él hacía que lo pedagógico, lo educativo, lo social, que se realizaba a través de la escuela, se viviera en profundidad y la gente se comprometiera con su propio destino tomando protagonismo. Eso está en línea con la acción de destacadísimas personalidades que ha tenido el magisterio nacional a lo largo de la historia de la educación pública, que yo localizaría fundamentalmente en la etapa de Julio Castro, Miguel Soler, Luis Gómez, José María Vera, Brayer, quienes

configuraron una legión de maestros comprometidos con la educación rural y con aquellas zonas que precisaban el apoyo de la educación, asociada a otros aspectos.

Por eso, no quisimos dejar pasar la oportunidad para expresar estos conceptos, y quizás en otra ocasión esta Cámara y este Parlamento tengan el tiempo suficiente como para dedicar concienzudamente un digno homenaje al maestro Martínez Matonte.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: creo que este es un merecido homenaje, y una vez que este proyecto se convierta en ley el Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo llevará el nombre de José Pedro Martínez Matonte.

Creemos que él tuvo una trayectoria y un accionar que hacen más que merecido este homenaje. Es una muestra del tipo de docente que, sin importar el lugar donde estuviese, tenía capacidad para conmover a los estudiantes, a los niños, niñas y adolescentes, porque su forma de enseñar no se reducía simplemente a dictar la clase, sino que transfería valores a través de la experiencia concreta, el trabajo y compromiso personal en la unidad educativa y también en el barrio. Esto es, en definitiva, lo más sustantivo de la educación.

Por lo tanto, bien merecido tiene este homenaje, y hace bien la Cámara al aprobar este proyecto de ley.

Estamos convencidos de que en alguna otra oportunidad deberíamos realizar un homenaje que muestre la señera impronta que Martínez Matonte dio a la educación popular en nuestro país.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero sumarme a las palabras de los señores Diputados Michelini y Arregui.

Creo que Martínez Matonte merece un destacado homenaje en esta Cámara.

Tuve la suerte de conocerlo de niño. Por razones familiares conocí a su hija Marisa, me une un parentesco con su nieto, el "Tato".

Tuve la suerte de visitar su escuela en Villa García, de conocer su casa y la forma como vivía. Quiero destacar que, además de educador, su calidez humana y personal sobresalían más que nada, y eso permitía a uno vivir con alegría el vínculo con la gente con quienes se relacionaba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

11.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Bernini, Delgado, Cantero Piali y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por el plazo de un año, el subsidio por desempleo especial de los ex trabajadores de la empresa PAYLANA S.A."

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Trabajadores de la empresa PAYLANA, S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta un año el subsidio por desempleo especial).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a ex-

tender, por razones de interés general, por un plazo de un año, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PAYLANA S.A., (Carp. 1449/012)".

(ANTECEDENTES:)

Carp. Nº 1449 de 2012

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 19 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un nuevo proyecto de ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los extrabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación económica por la que atraviesan los extrabajadores de PAYLANA, quienes han estado amparados por subsidio por desempleo especial que fuera oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo.

Dicho subsidio especial se estableció por el período marzo de 2011 a febrero de 2012, para la causal suspensión total en uso de las facultades previstas en el inciso 2º del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Es de público conocimiento la angustiante situación por la que atraviesan los extrabajadores de la referida empresa, quienes habiendo aceptado ampararse al subsidio por desempleo por tan extenso período, con la expectativa de la conservación de sus fuentes laborales, enfrentan hoy el cierre de la planta y la consiguiente pérdida de sus puestos de trabajo.

Es así que se han constituido en cooperativa (COTRAPAY) a efectos de hacerse cargo de la unidad productiva, logrando los apoyos de todos los actores sociales y políticos del departamento de Paysandú. En tal sentido, legisladores de los tres Partidos Políticos que cuentan con representación parlamentaria por el departamento de Paysandú, han planteado la necesidad de extender la actual cobertura de desempleo de los ex trabajadores de PAYLANA, a la vez de habilitar que los trabajadores que se desempeñen para la cooperativa COTRAPAY, puedan también ampararse a dicho subsidio, en caso de necesidad de suspensión de las tareas que cumplen.

Asimismo y a efectos de conservar los mercados de colocación de sus productos, los trabajadores han elaborado un proyecto de reinserción progresiva de puestos de trabajo que permitirán sustentar el emprendimiento dirigido a conservar la totalidad de las fuentes laborales, y que será presentado para su evaluación y apoyo del Fondo para el Desarrollo (FONDES).

En virtud de que los trabajadores involucrados han agotado el uso de los jornales de desempleo autorizados: el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y modificativas y teniendo presente el inminente comienzo de actividad productiva encarada por COTRAPAY, lo que permitirá preservar los numerosos puestos de trabajo afectados, promovemos el presente proyecto de ley, entendiendo que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse la reactivación plena encarada por la referida cooperativa.

En este sentido, el presente proyecto de ley que se somete a consideración del Cuerpo Legislativo, pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la conservación de puestos de trabajo genuinos, que llevará tranquilidad a las numerosas familias que se ven directamente afectadas así como a toda la población sanducera.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA, FERNANDO LORENZO, ROBERTO KREIMERMAN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta un año, el subsidio por desempleo especial de los extrabajadores de la empresa PAYLANA S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-

Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Artículo 3º.- Los ex trabajadores de PAYLANA, amparados en el subsidio por desempleo regido por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, y modificativas, que ingresen a trabajar en la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY), conservarán, al término o suspensión de la relación laboral, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas y en la presente ley, aunque no hayan transcurrido 12 (doce) meses desde que percibieron la última prestación.

Artículo 4º.- El monto del subsidio a liquidarse a los trabajadores referidos en el artículo 3º de la presente ley no podrá ser superior al establecido en el artículo 7.2) del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 19 de marzo de 2012.

EDUARDO BRENTA, FERNANDO LORENZO, ROBERTO KREIMERMAN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: en virtud de que soy el único Representante por Paysandú que está presente, quiero decir que este pedido fue realizado al Poder Ejecutivo por los tres Diputados del departamento, habida cuenta de la difícil situación que llevó al cierre de la empresa PAYLANA, la última de las textiles del país y de la región que quedaba en pie.

Compartimos la solución encontrada por el Poder Ejecutivo, que no es la ideal, porque lo ideal es que haya trabajo efectivo y no seguro de desempleo, aunque de esta manera se da tranquilidad a los empleados y obreros de que, por lo menos por un año, estarán cubiertos por el Estado. En ese sentido, estamos de acuerdo con el Poder Ejecutivo y así lo pedimos junto con los otros Diputados.

También queremos decir que está muy encaminada la solución para que esa industria vuelva a producir tejido, pues los propios funcionarios conformaron una cooperativa e hicieron un estudio de viabilidad de la empresa, apoyada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En realidad, se convertiría en un ejemplo, porque será la única industria de la región que después de haber cerrado vuelva a funcionar, dando trabajo a muchos sanduceros.

Para que tengan una idea, la empresa PAYLANA ocupaba, en su mejor época, a más de setecientos cincuenta empleados; cuando cerró, eran aproximadamente quinientos empleos directos. Actualmente integran la cooperativa unos trescientos trabajadores, ya que muchos se reubicaron en el sistema laboral. Quiere decir que muchas familias están pendientes de esta solución.

Por lo tanto, compartimos la iniciativa del Poder Ejecutivo de extender el seguro de desempleo, y aspiramos a que rápidamente el Ministerio de Industria, Energía y Minería pueda asistir a la cooperativa para que la planta vuelva a funcionar.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: hemos votado esta moción, ante una solicitud del señor coordinador de nuestra bancada, y ahora reafirmamos con más gusto nuestro voto, luego de haber escuchado las palabras de nuestro colega Diputado Verri.

No obstante, creo que estos trámites deben venir con el tiempo necesario para ser estudiados por las respectivas Comisiones de este Parlamento, para que lleguen al Cuerpo con el informe correspondiente.

Quería dejar constancia de este aspecto, y si bien este tipo de iniciativas tratan cuestiones de equidad que enmiendan determinados errores, esperamos que no se repitan.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: respetando y coincidiendo con lo que ha dicho el señor Diputado preopinante respecto de los tiempos necesarios para analizar los proyectos de ley, y asumiendo que ese es el deber ser, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Es más: antes de que se iniciara esta sesión, tratamos de generar las condiciones necesarias para considerar este proyecto con carácter de grave y urgente, pues si no se les prorrogara el seguro de paro a los trabajadores de la empresa PAYLANA perderían la posibilidad de seguir cobrándolo. Dicho sea de paso, adelanto que vamos a solicitar que el proyecto vaya, más que en el día, en el mismo momento al Senado de la República. Ya hablamos con los Senadores, quienes si fuera necesario pedirían un intermedio para votarlo, para que vaya al Poder Ejecutivo y lo promulgue, pues si este fin de mes no se prorroga el seguro de paro por ley, no solo perderían este seguro sino también el de salud, que es un beneficio que tienen ahora, para ellos y para sus hijos.

Por lo tanto, entendemos que esta era la urgencia. Comprendemos y apoyamos lo que expresa el señor Diputado Vidalín. No obstante, naturalmente, esta es una salida transitoria para encontrar los tiempos necesarios a fin de recuperar esta empresa, como se está haciendo en varios rincones del país. Particularmente, el señor Diputado Vidalín sabe que allá por el departamento de San José está la empresa COOPIMA; también tenemos a URUVEN, todas cooperativas que fueron curtiembres, empresas procesadoras de materia prima para textiles, que hoy están luchando para salir adelante. Entonces, creo que este lapso que estamos ganando para PAYLANA, permite precisamente eso: ganar el tiempo necesario para cooperativizar a los trabajadores, tener un proyecto viable y echarlo a andar.

Se trata de eso; por lo tanto, estoy contento en el sentido de que aun en forma "desprolija" -entre comillas- hoy podamos dar una solución a esta realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura de los restantes tres artículos del presente proyecto de ley y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se van a votar en bloque los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto de ley.

(Se vota)

——Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 48)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes